INFORME DE GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

MARZO 30 DE 2025

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MILLER ALONSO CALDERON FONSECA
Presidente
OCTAVIO OCAMPO TORO
VICEPRESIDENTE
JOHN ALEXANDER GALINDO TIJARO
Vocal
JAVIER ANTONIO GARCIA GOMEZ
Vocal
CESAR AUGUSTO RAMIREZ RODRIGUEZ
Vocal

El Consejo de Administración, durante el año 2024, continuó trabajando de la mano con la gerencia, con el propósito de buscar beneficios para la cooperativa y asociados en general, las tareas realizadas para el año en mención, se pueden resumir:

Aprobó a la gerencia, el proyecto presentado para dar solución a las humedades del salón de conferencia, consistente en la instalación de una cubierta, que permita la utilización de la segunda planta, y así no afectar la estructura con que cuenta en la actualidad dicha construcción, a la fecha se realizó el estudio de suelos, se están

terminando los planos arquitectónicos y estructurales y se espera radicar la solicitud de la licencia de construcción a más tardar el 26 de marzo del año en curso.

Acordó con la gerencia, el uso de uniformes para el personal administrativo, operativo y operadoras de radio.

Acatando el clamor de algunos conductores y asociados, ordenó a la gerencia la reapertura del lavadero de vehículos, en la actualidad se cuenta con un lavador.

Autorizó a la gerencia, la renovación de los CDT constituidos por la empresa, debido a sus buenos rendimientos financieros.

Analizó con la gerencia, los resultados financieros de la cooperativa a noviembre 30 y autorizó un bono navideño a los asociados por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000).

Estuvo pendiente con la gerencia, de la cartera morosa de la Cooperativa, tanto de los asociados como la de los arrendatarios, después de analizada se fijaron pautas para su recuperación, con varios de los asociados se firmaron acuerdos de pago y con varios que los incumplieron, se iniciaron procesos judiciales.

Hizo acompañamiento al señor gerente a las reuniones de transporte informal, convocadas por la Administración Municipal, Ministerio del Transporte y la Superintendencia de Transporte.

Acompañó en varias reuniones a los asociados de los vehículos tipo microbús, en busca de soluciones a la problemática del parque de la constitución, con ocasión del rompimiento del convenio de las empresas COOTRAFUN Y TAX PÁRAMO.

Autorizó el traslado de la base de radio al barrio Montecarlo, sitio donde para la época había disponibilidad de redes de cobre, utilizando los mismos números telefónicos.

Autorizó a la gerencia la compra de muebles, equipos celulares y muebles para la base de radio.

Coordinó con la gerencia los trabajos realizados para el mejoramiento de la señal de radio de la base, trabajos que arrojaron como resultado el mejoramiento de la señal de radio casi del 100%.

Participó de varias reuniones con los entes de control, tales como la Personería, Defensoría del pueblo y procuraduría, en busca de una intervención directa de estas entidades, para lograr que la administración municipal, cumpliera con los controles a la informalidad en la prestación del servicio de transporte.

Hizo parte del comité organizador de las reuniones de integración de los asociados y conductores.

Coordinó con la gerencia la modernización de las oficinas del contador y auxiliar administrativo, consistente en cerramiento de éstas, cambio de escritorios, incluido el de la secretaria tesorera y el revisor fiscal y adquisición de un archivador rodante.

Aprobó la propuesta del señor gerente, consistente en la instalación de dos contadores de energía en los locales del taller eléctrico y de latonería, con el propósito de determinar los consumos de energía y hacer los reajustes al canon de arrendamiento.

Con ocasión del fallo en segunda instancia, del proceso por accidente de tránsito donde resultó involucrado el vehículo de placas VKH 060 de número interno 79, de propiedad de la señora ELSY YANED CARO TORRES, donde fue condenada la Equidad Seguros y la señora ELSY YANED, al pago de CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($116.670.000), de los cuales LA EQUIDAD Seguros, canceló la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($50.482.460), quedando a cargo de la señora Caro Torres, el pago de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($66.188.520), acogiéndose al reglamento del fondo de imprevistos, EL Consejo de Administración, le autorizó un auxilio por valor de DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($16.188.520), ya que según el monto de la condena, comprometía el 100% del vehículo.

Participó con la gerencia de la reunión, llevada a cabo en la alcaldía municipal, con la participación de la superintendente de Transporte, el gerente de COOMOCAI, señor Abad Alberto Ramírez Gallego, el director ejecutivo de la asociación de transportadores del Quindío, la sub Secretaría de Tránsito municipal entre otras autoridades; reunión cuyo propósito era dar a conocer por parte de la superintendente de transporte, a las autoridades locales, el procedimiento a seguir para dar solución a algunas problemáticas de la cooperativa, tales como, las tarjetas

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

de operación de los vehículos tipo taxi de los números internos C016 AL C026, automóviles de transporte de pasajeros por carretera, incremento capacidad transportadora del servicio municipal, motocarros de Barcelona y transporte informal e ilegal entre otros temas.

Esperamos de esta forma haber cumplido con nuestras obligaciones durante el 2024.

Atentamente,

MILLER ALONSO CALDERON FONSECA — **Presidente** 18.598.712

OLGA LILIANA LOPEZ CRUZ — **Secretaria**

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

INFORME DE GESTIÓN DE GERENCIA
AÑO 2024

CALARCA, MARZO 30 DE 2025

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

SEÑORES ASAMBLEÍSTAS

Señoras y señores asociados, estamos nuevamente frente a la cita que nos convoca la ley cooperativa y los estatutos de la empresa, sea esta la oportunidad para expresarles mi sentimiento de gratitud por la confianza que han depositado en mí, permitiéndome la dirección de ésta, su Cooperativa.

Quiero agradecer a todos y cada uno de los asociados, al igual que al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, contador y demás Comités y colaboradores; quienes, con su aporte, han hecho posible el cumplimiento de las metas propuestas. Durante mi permanencia al frente de la Cooperativa, espero seguir contando con su colaboración y valiosos aportes, ya que los tiempos que se avecinan en materia normativa, también son preocupantes como los anteriores.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

INFORME ASAMBLEA 2024 COOPCACIQUE

CONVENIO GAZEL

Para el año 2024, algunos propietarios de los vehículos tipo taxi, continuaron con el retiro de los sistemas de gas de sus vehículos, el embargo del automóvil 55, la entrega al beneficiario prendario del vehículo 45 y la inactividad del 41, hizo que no alcanzáramos la meta mínima para la bonificación.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

INGRESOS POR CONTRATOS CELEBRADOS EN EL 2024

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FELIX ANTONIO CAICEDO

Al igual que los años anteriores, para el 2024, se continuó con el contrato de arrendamiento con el señor FELIX ANTONIO CAICEDO, del local para el taller eléctrico y los ingresos por este concepto durante el año 2024, ascienden a DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.530.000).

Para el año 2025, teniendo en cuenta el incremento al salario mínimo autorizado por el gobierno nacional, se acordó entre las partes, un canon de arrendamiento de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($260.000).

INGRESO ARRENDAMIENTO LOCAL ELECTRICO	
ENERO	$ 230.000
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	$460.000
JUNIO	
JULIO	$460.000
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	$690.000
NOVIEMBRE	$230.000
DICIEMBRE	$460.000
TOTAL INGRESO	$ 2.530.000

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciquelltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL TALLER MECANICA

Para el año 2024, se continuó con el contrato de arrendamiento del local del taller de mecánica, para el año en referencia, los ingresos por este concepto fueron de CUATRO MILLONES TRECE MIL PESOS ($4.013.000). El incremento del canon de arrendamiento para el año 2025, depende del consumo de energía, ya que, debido al incremento en el valor de ésta, se dispuso la instalación de un contador de energía en dicho local.

INGRESO ARRENDAMIENTO LOCAL TALLER	
ENERO	$ 548.000
FEBRERO	0
MARZO	315.000
ABRIL	315.000
MAYO	630.000
JUNIO	315.000
JULIO	315.000
AGOSTO	315.000
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	315.000
NOVIEMBRE	315.000
DICIEMBRE	630.000
TOTAL INGRESOS	$4.013.000

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciquelida@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL PINTURA

Para el año 2024, se continuó con el contrato de arrendamiento del citado local, el valor del recaudo durante el citado periodo por dicho concepto, fue de CUATRO MILLONES QUINCE MIL PESOS ($4.015.000). El incremento del canon de arrendamiento para el año 2025, depende del consumo de energía, ya que, debido al incremento en el valor de ésta, se dispuso la instalación de un contador.

INGRESO ARRENDAMIENTO LOCAL PINTURA	
ENERO	$365.000
FEBRERO	365.000
MARZO	365.000
ABRIL	365.000
MAYO	365.000
JUNIO	365.000
JULIO	365.000
AGOSTO	365.000
SEPTIEMBRE	365.000
OCTUBRE	500.000
NOVIEMBRE	365.000
DICIEMBRE	0
TOTAL, INGRESOS	$4.015.000

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL CAFETERIA

Para el año 2024, el señor CARLOS ANDRES PUENTES VALENCIA, continuó como arrendatario del local del restaurante, los ingresos para el citado año fueron de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) para el año 2025, se pactó el canon de arrendamiento en QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($580.000).

INGRESO ARRENDAMIENTO LOCAL CAFETERIA	
ENERO	$1.100.000
FEBRERO	550.000
MARZO	0
ABRIL	550.000
MAYO	550.000
JUNIO	550.000
JULIO	550.000
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	830.000
OCTUBRE	820.000
NOVIEMBRE	550.000
DICIEMBRE	550.000
TOTAL INGRESOS	$ 6.600.000

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Para el año 2024, se hizo la renovación de los CDT, que se constituyeron con el banco de Bogotá, los rendimientos financieros para dicho periodo fueron de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 34.417.472).

OTROS INGRESOS

Se recibió de la firma Rúa Seguros, intermediario en la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, una bonificación de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($3.194.952)

REACTIVACIÓN LAVADERO DE VEHÍCULOS

Ante la solicitud de conductores en general y algunos asociados de los vehículos tipo buseta; y a las quejas presentadas por algunos usuarios del servicio, relacionadas con el aseo de los automotores, a finales del año 2024, se reactivó el lavadero de vehículos, en la actualidad se cuenta con un lavador, la actividad se encuentra un poco por encima del punto de equilibrio.

CONVENIO CON LOS OLIVOS

En el año 2024, la Cooperativa continúo subsidiando a sus asociados el 50% del valor de la cuota de afiliación a los Olivos, el valor de la cuota para el año en mención fue de NUEVE MIL ($ 9.000) por afiliado, en la actualidad hay 55 afiliados, de los cuales el 23% son asociados de la cooperativa y el 77 son conductores y empleados administrativos.

MOTOTAXISMO Y TRANSPORTE INFORMAL

El panorama para el año 2024, no fue distinto al de los años anteriores en lo que respecta al transporte informal e ilegal, prestado a través de motocicletas, vehículos particulares, los mal llamados motocarros, los taxis de Armenia cuyos conductores residen en el municipio de Calarcá, sumándose a todo eso los grupos WhatsApp que se han venido conformando para la prestación del servicio en mención.

Igual que los años anteriores, esta situación ha sido denunciada ante las autoridades de tránsito del municipio, las cuales manifestaron que ya tenían la oportunidad de contratar más guardas a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios y efectivamente lo hicieron, realizaron algunos operativos los cuales fueron insuficientes, debido a la magnitud de la problemática.

Otra problemática que fomenta la prestación del servicio informal, es la falta de vehículos de servicio público tipo taxi; es de anotar que el año pasado en reunión con el señor alcalde municipal y la Superintendente de Transporte, se le solicitó la realización de un estudio de oferta y demanda de pasajeros, tendiente al incremento de la capacidad transportadora del municipio, en vehículos tipo taxi individual, quedando comprometido el señor alcalde a hacer las asignaciones presupuestales para tal fin.

PROCESO LEGALIZACIÓN VEHÍCULOS INTERMUNICIPALES

Como fue informado en la pasada Asamblea Ordinaria de Asociados, el tema fue abordado con la doctora AYDA LUCY OSPINA ARIAS, Superintendente de Transporte y exdirectora de Tránsito y Transporte del Ministerio, quien se comprometió a hacer un análisis detallado de la problemática y sus posibles soluciones y fue así como se logró que la funcionaria se comprometiera, por iniciativa de los gerentes de COOMOCAL Y COOPCACIQUE, concertar una reunión con las autoridades municipales de Calarcá y el 30 de abril de 2024, se llevó a cabo dicha reunión en el municipio de Calarcá, reunión de la cual hizo parte el señor alcalde municipal, la sub directora de Movilidad y Seguridad vial, el presidente ejecutivo de la Asociación de Transportadores del Quindío y los gerentes de las cooperativas entre otros.

Después de haber hecho un análisis profundo de la problemática, la doctora AYDA LUCY, le manifestó al señor alcalde, la viabilidad de solución a la problemática exponiéndole dos o tres posibilidades para hacerlo, una, actualizando el estudio realizado en el año 2010, la otra a través de un acto administrativo, el alcalde se comprometió a analizar con su equipo jurídico las recomendaciones hechas por la doctora OSPINA ARIAS, igual que a apropiar los recursos para llevar a cabo dicho proceso.

BASE RADIO

Ante el hurto de cables del servicio de telefonía fija y la petición hecha por los asociados de los vehículos tipo taxi, la base de radio se trasladó a la carrera 27 calle 40 esquina, en el edificio de parqueaderos, inicialmente se presentaron algunos problemas con la señal del radio y con los días fueron superados; en la actualidad se encuentra en pleno funcionamiento, la oficina fue dotada de muebles y equipos nuevos.

De esta forma se logra tener presencia en la parte céntrica del municipio de Calarcá, como lo venían solicitando los asociados.

TARIFAS

Igual que los años anteriores, la empresa realizó el estudio de los insumos de la canasta del transporte, para la fijación de las tarifas del servicio de pasajeros por carretera, y presentó solicitud a la alcaldía para la autorización del incremento de las tarifas del servicio municipal individual en vehículo tipo taxi.

El estudio realizado por la empresa para el incremento de la tarifa del servicio de pasajeros por carretera, arrojó una tarifa de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($3.600) y se empezó a cobrar a partir del 07 de enero de 2025.

La alcaldía municipal a través del decreto 0477 del 30 de diciembre 2024, autorizó el incremento de las tarifas municipales, quedando la tarifa local en SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($6.200), nocturnos, dominicales y festivos en SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (6.500), las tarifas de la periferia fueron incrementadas en un 10% en promedio; tarifa que empezó a regir los primeros días de enero de 2025.

ALCOHOLIMETRÍA CONDUCTORES

Para el cumplimiento del PESV, los temas de seguridad y cumplimiento de las demás normas establecidas, la empresa para el año 2024, continúo con el convenio de realización de ésta con la Terminal de transporte de Armenia; Para el año 2025, las tasas tienen un costo de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.850) cada una.

La utilización de las tasas de uso es de carácter obligatorio; toda vez que la terminal de transporte tiene la obligación de hacer el reporte a la superintendencia de transporte, de los despachos de las empresas en tiempo real, información que utiliza la superintendencia, para la verificación del cumplimiento de las rutas y horarios autorizados a cada una de las empresas, de la modalidad de transporte de pasajeros por carretera.

REPOSICION DE VEHÍCULOS

Para el año 2024, no hubo reposición de vehículos con ocasión de la terminación de su vida útil, ya que el más próximo a reponer lo debia hacer el 09 de enero de 2025 y correspondía al vehículo de placas TJA 065 de número interno 87, sin embargo, el vehículo fue desvinculado en los primeros dias de enero, chatarrizado y cancelada su matricula en febrero de 2025, a la fecha no se ha hecho el ingreso del vehículo para su reposición, ya que el asociado manifiesta no estar en condiciones económicas para la adquisición de un vehículo del modelo exigido por la empresa.

ACUERDO 010 SENA

Para el año 202, el SENA promulga el acuerdo 010, por medio del cual se actualiza el listado de oficios y ocupaciones que se tienen en cuenta para fijar la cuota de aprendizaje que le corresponde a las empresa obligadas, e incluyendo la función de conductor, y como es bien sabido por todos, la Cooperativa cuenta con un promedio de 90 a 95 conductores en promedio más 13 empleados administrativos, sumando cerca de 110 empleados a tener en cuenta, para la fijación de la cuota de aprendizaje, número de personas que traducidas en dinero, incrementaria los costos de la cooperativa en cerca de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000), poniendo en riesgo el funcionamiento de ésta.

Teniendo en cuenta esta amenaza, se emprendió a nivel nacional, a través de las empresas, asociaciones de transportadores y el gremio cooperativo, se dejará sin efecto el mencionado acuerdo y fue así como a finales del mes de febrero, el SENA publica el acuerdo 0002 de 2025, por medio del cual deja sin efectos el acuerdo 010 de 2023, recobrándose la tranquilidad nuevamente a los empresarios, en especial al sector cooperativo.

NUEVOS ASOCIADOS

El año 2024, no fue ajeno a los años anteriores, para que muchas personas vieran la Cooperativa como una buena empresa para invertir y fue así, que durante este periodo se presentaron un total de 10 negociaciones, las cuales se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

N° INTERNO	ASOCIADO VENDE	ASOCIADO COMPRA	FECHA
85	MELECIO RODRIGUEZ CASTAÑEDA	ALEXANDER MURILLO RENDON	19 de febrero de 2024
90	LEIDY JOHANNA OROZCO ALVAREZ	MARIA CECILIA RODRIGUEZ ORTIZ	19 de febrero de 2024
50	FABIO OQUENDO GUTIERREZ	JAIME ALBERTO AGUDELO CASTAÑO	19 de febrero de 2024
94	LILIANA MARIA GIRALDO MURIEL	JOEL DAVID RODRIGUEZ ARIZA	31 de mayo de 2024
73	MAIRA ALEJANDRA CEBALLOS PINEDA	ALVARO DE JESUS ALVAREZ ACEVEDO	31 de mayo de 2024
72	FERNANDO ALONSO CASTRO ACOSTA	JAVIER QUINTERO RODRIGUEZ	26 de julio de 2024
89	LUIS JAVIER ROJAS MARTINEZ	LEONARDO ANDRES MENDOZA ORTIZ	26 de julio de 2024
63	MARIA JULIETA OCAMPO TORO	HECTOR HERNANDO COBA CUESTA	24 de septiembre de 2024
85	ALEXANDER MURILLO RENDON	DENIS JAIR MARTINEZ IZQUIERDO	15 de noviembre de 2024
88	JULIO CESAR PEREZ BEDOYA	MARIA EMILSEN GUARIN MARIN	11 de diciembre de 2024

PROBLEMÁTICA PARQUE LA CONSTITUCIÓN

Con ocasión del rompimiento del acuerdo que tenian las empresas TAX PÁRAMO Y COOTRAFUN, para el despacho de vehículos desde la huerta con destino al parque de la constitución, a pesar de haber sido informado por los representantes legales de las empresas en mención, quienes en su momento manifestaron, que las empresas COOMOCAL y COOPCACIQUE no tendrian inconveniente alguno, con el pasar de los días se generó una problemática, que perjudica enormemente a

nuestras representadas, consistente en que desde la huerta se despachan vehículos indiscriminadamente al parque de la constitución, hecho que generó grandes congestiones, problemas entre conductores y asociados de las dos empresas y problemas de movilidad en el sector, que obligaron la intervención de las autoridades, como fue de la secretaría del interior y convivencia ciudadana de la gobernación del Quindío, quienes participaron de las intervenciones lo hicieron con el ánimo de mediar en la solución a la problemática y no fue posible. Posterior a esta intervención, vinieron las intervenciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia y Calarcá, al igual que la dirección territorial del Ministerio del Transporte.

Debido a las denuncias presentadas por los gerentes de las empresas en conflicto, a la Superintendencia de Trasporte y quejas de los usuarios y comunidad del sector, el ente en mención, intervino y fue así que, por intermedio de la asociación de Transportadores, ésta mediara en la solución a la problemática, mediación que también fue fallida. En vista del resultado de la reunión entre los Transportadores, la superintendencia convocó a una reunión virtual, a los organismos de tránsito de Calarcá y Armenia, a las cuatro empresas que llegan al parque de la constitución, al director ejecutivo de la Asociación de Transportadores del Quindío, a la asamblea nacional del transporte, en calidad de defensora de los pequeños Trasportadores entre otras entidades.

La superintendente inició la reunión, haciendo una exposición de la parte legal, que tiene que ver con la prestación del servicio de transporte, en lo que respecta a los despachos, al igual que a la libertad de horarios, así mismo manifestó de tener conocimiento de los hechos que estaban ocurriendo en el parque de la constitución y algunas quejas presentadas por usuarios y residentes en el parque de la constitución, habló de las competencias de los organismos de tránsito, en la solución del conflicto y concluyó diciendo, que el tema era netamente administrativo, que la competencia de los organismos referidos, tenía que ver con los problemas de movilidad en el sector e instó a las empresas a llegar a un acuerdo, so pena de la intervención de la superintendencia, manifestó que esperaba, que tanto transportadores y autoridad, le dieran solución al problema. Fue así, como la Secretaría de Tránsito y transporte de Armenia, convocó a una reunión el 14 de febrero del año en curso, para mirar si se había llegado a algún acuerdo, el señor DANIEL JAIME, pregunta que, si habíamos llegado a algún acuerdo y al manifestarle que no había sido posible, dio plazo para que presentáramos propuesta de solución, eso sí, advirtió que las soluciones se debían dar en el mismo parque de la constitución y fijó como plazo para hacerlo, de ocho días.

De común acuerdo con las empresas TAX PÁRAMO Y COOMOCAL, acordamos unirnos para llegar al parque de la constitución en una forma ordenada y aprovechando la manifestación voluntaria, que hiciera el señor Carlos Falla, gerente de COOTRAFUN, en el sentido de que no está interesado en ingresar al parque de la constitución.

En el momento, se está a la espera de la respuesta por parte de la secretaría de Tránsito de Armenia. Es de anotar, que en la actualidad ya no hay problemas de movilidad, pero sigue el perjuicio a las cooperativas COOMOCAL Y CACIQUE, con la llegada indiscriminada de vehículos a la rampa.

PROCESOS JUDICIALES

Demandas laborales

Caso José Héctor Giraldo Salazar: Como fue informado en la pasada asamblea, este proceso se encuentra en segunda instancia para ser resuelto por el tribunal.

El abogado de la cooperativa presentó el recurso de apelación a la decisión tomada por el juez, considerando que no está ajustada a derecho, se espera que este recurso sea resuelto por el tribunal o el abogado de la parte demandante, invite a una conciliación.

Es de anotar, que a pesar de que el señor JOSE HECTOR GIRALDO SALAZAR, falleció el pasado 14 de noviembre del 2023, el proceso continúa con su compañera permanente e hija.

Demandas civiles por accidentes de Tránsito

Caso VH. 79: Radicado 2022210, Accidente donde resultó involucrado el vehículo de placas VKH 060, se llevó a cabo la audiencia de conciliación y fue declarada fallida por no llegar a un acuerdo, el proceso continuo y ya se dio fallo en primera instancia, el sentido del fallo fue la concurrencia de culpas. La empresa, propietaria del vehículo y La Equidad Seguros, fueron condenados al pago de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($280.888.668). La abogada que nos representa radicó, ante el tribunal el recurso de reposición, recurso que a finales del mes de octubre del año pasado fue resuelto por el tribunal y el valor de la condena quedó

en CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($116.670.000), logrando que el tribunal no le reconociera a la parte demandante la suma de ($166.000.000), como perjuicios morales.

Caso VH 67: Radicado 63130311200120230010700, se realizaron las audiencias de conciliación y se declararon fallidas, debido a que no se llegó a ningún acuerdo, el pasado 26 de febrero de 2023, se dio respuesta a la demanda, por intermedio de la compañía Mundial de Seguros, en enero de 2025, se fijó como fecha para audiencia el 23 de abril del año en curso.

Caso VH. 74: Radicado Nro. 63130609919920190005 7, donde resultó involucrado el vehículo de placas TPV 539, finalmente se pudo llegar a final término, por medio de una conciliación entre las partes, se efectuaron los pagos correspondientes y se fijó como fecha para la solicitud de preclusión del caso, el 07 de abril a las 2:30 pm.

CIUDADES AMABLES (SETP)

Durante el año 2024, el Sistema Estratégico de Transporte Público, no tuvo avances significativos, no se han desarrollado nuevas obras, la alcaldía condicionó los avances a dos factores:

La implementación de vehículos de energía limpias en funcionamiento y una adopción de central de monitoreo y control de flota, además de un recaudo centralizado.

El estudio de origen destino, realizado por la Universidad del Quindío, a pesar de haber sido entregado al ente gestor no ha sido socializado, estos insumos determinaran el futuro del transporte en los próximos 40 años; es de anotar que Amable no ha vuelto a convocar a nuevas mesas y lo último que abordó fue el tema del fondo de estabilización de la tarifa, que tendría un costo de 8 a 10 mil millones de pesos anuales para el municipio, el gobierno nacional aplazó los giros que le corresponden.

REVISIONES PREVENTIVAS AÑO 2024

Para el año 2024, con la promulgación de la ley 2283 de enero 05 de 2023, que en su artículo 7 reza: Las empresas serán responsables de realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, y la revisión periódica y mantenimiento preventivo; directamente con los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), sobre los vehículos que tengan vinculados a su parque automotor, con cargo a sus propietarios. Y en cumplimiento de la ley 1503 del 29 de diciembre de 2013, y la resolución 315 del 6 de febrero del mismo año, la Cooperativa para el año 2024, continuó con el convenio, con el Centro de Diagnóstico Automotor CEDA Calarcá, el mantenimiento preventivo y la revisión anual de su parque automotor.

Las tarifas acordadas con el CDA Calarcá y la Cooperativa de Motoristas el Cacique de Calarcá para el año 2025, son las siguientes:

Vehículos pesado	**$ 534.050**
Vehículos livianos	**348.950**
Mantenimiento preventivo	**25.000**

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

Igual que los años anteriores, durante el año 2024, se continuó con la implementación PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL, con el apoyo de la Profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo, se hicieron las actualizaciones de los documentos, ya que se presentan cambios en la norma, las directrices que estipula, éstas modificaciones en los documentos y actualizaciones, se llevan a cabo con el acompañamiento de la ARL Positiva y la profesional de salud y seguridad en el trabajo.

Dentro de los cambios que se han presentado en las directrices, que tienen que ver con PESV, está la resolución 40595 de 2022, proferida por el Ministerio de Transporte, por la cual se adopta la metodología para el Diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones; Para lo cual la Superintendencia de Transporte creó la plataforma (SISIPESV) al cual hay que subirlo, igualmente se escanean las pólizas y se hacen las actualizaciones solicitadas y las capacitaciones exigidas.
En conclusión, la Cooperativa en lo que tiene que ver con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, cumple con todas las exigencias de la normativa vigente.

CONTROL DE TIEMPO VEHÍCULOS TIPO MICROBUS

Para el año 2024, el control de tiempo tanto a los vehículos tipo microbús y busetas, se continuó haciendo con el dispositivo tecnológico GPS, contratado con la Firma Logirastreo, el dispositivo en mención nos permite conocer en tiempo real la ubicación del vehículo en los puntos de control de tiempo, además de un ahorro de cerca del 40% de los costos y los problemas que genera hacerlo con personas contratadas.

INSTALACIÓN GPS Y CONTADOR DE PASAJEROS A BUSETAS

Como se comentó anteriormente los vehículos tipo buses y busetas, no solo tiene instalados dispositivos GPS, sino que continúan con los contadores de pasajeros, que, a pesar de no liquidar el producido diario con estos, si sirven como un medio disuasivo para el no ingreso de pasajeros por la puerta de atrás.

REUNIONES CON LAS AUTORIDADES DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Como ha sido costumbre de la cooperativa, constantemente propiciar reuniones con las autoridades de tránsito y transporte y atender las convocatorias realizadas por estas, durante el año 2024 se asistió a las siguientes reuniones:

Se asistió a las convocatorias hechas por el Ministerio de Transporte, con el propósito de socializar las nuevas normas en materia de transporte y algunas capacitaciones.

Se solicitaron varias reuniones con la alcaldía de Calarcá y la secretaria de Gobierno, con el propósito de tratar temas como informalidad, cumplimiento con los acuerdos pactados con ocasión de los dos paros nacionales de taxistas, solución a la problemática del parque la constitución y fallo tribunal del Quindío, en el caso de la prolongación de la ruta de la huerta al sector de llanitos, entre otros temas.

Igual la subsecretaria de tránsito de Calarcá, convocó a varias reuniones para tratar el tema de control a la informalidad y los resultados obtenidos en los operativos realizados.

Reunión con la doctora AYDA LUZ OSPINA ARIA, Superintendente de Transporte: Los temas tratados en dicha reunión, fueron el transporte informal y el caso de los

automóviles intermunicipales, dicha reunión se llevó acabo en el despacho del señor alcalde municipal de Calarcá

Igualmente, el consejo de administración y el gerente, sostuvimos reuniones con los entes de control tales como Personería, Defensoría del pueblo y la Procuraduría, buscando la posibilidad de que interfirieran ante la administración municipal, para que se cumpliera con el control a la informalidad e ilegalidad en la prestación del servicio público de Transporte.

Por parte de la secretaria del interior y la oficina de convivencia ciudadana de la gobernación del Quindío, también fuimos convocados para tratar de solucionar el problema del parque de la constitución, reuniones que fueron fallidas, toda vez que este es un problema administrativo entre las empresas en conflicto.

La Secretaría de Tránsito y Transporte SETTA de Armenia, también citó varias veces a reuniones, también tratando de mediar y buscar la solución a la problemática del parque la constitución.

CREACIÓN TRANSPORTE DE MASCOTAS

Durante el año 2024, se continuó apoyando a la señora animalista BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL, actualmente diputada del departamento del Quindío, con su programa taxi mascota, es de recordar que ella dotó algunos vehículos tipo taxi con algunos elementos para el transporte de los perros y gatos.

RECORRIDO A LA TERMINAL DE TRANSPORTE

Los despachos a la terminal de transporte durante el año 2024, se realizaron desde la sede de la empresa, dando cumplimiento al decreto 305 de noviembre de 2021, Con el fallo en segunda instancia del tribunal del Quindío, con ocasión de la demanda interpuesta por la empresa Metropolitana de Calarcá, que deja sin piso jurídico, el decreto que autorizó el recorrido al barrio llanitos, a las empresas COOTRAFUN Y TAX PÁRAMO; la alcaldía municipal nos notificó que para el despacho a la terminal de transporte, lo debemos hacer desde la carrera 28 con calle 38, antiguo sitio de despacho.

Así mismo, se hizo solicitud a la Sub secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Calarcá, unificar el sitio de despacho para la Terminal a las tres empresas que prestan el servicio a ese sitio.

SEGUIMIENTO A INFRACTORES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

Durante el año 2024, continuaron vigente los decretos 1383 de 2010 y 1503 de 2011, mediante los cuales se ordena a las empresas, hacer seguimiento a los conductores infractores a las normas de tránsito y transporte, adscritos a éstas, que son multados por la violación a las normas de Tránsito y Transporte, el seguimiento consiste en la revisión mensual de las licencias de conducción en el SIMIT, cuando resultan conductores infractores durante el mes, se les envia oficio, solicitándoles que se deben acercar al organismo de tránsito competente a cancelar las multas o a hacer acuerdos de pago, este proceso es reportado a la Superintendencia de Transporte, dentro de los primeros diez días del mes.

La inobservancia a este procedimiento, acarreará multas y sanciones de parte de la Superintendencia de Transporte.

La Cooperativa continúa con la política de no recibir conductores infractores con multas pendientes de pago, es de anotar que mientras la legislación no cambie, este procedimiento seguirá siendo el mismo.

PUNTO DE VENTA SOAT

Como es de conocimiento de todos, ante la crisis económica, que les ha generado la evasión y fraudes a las compañías aseguradoras, y que dio lugar a que dichas compañías siguieran pagando comisión a particulares en la venta del SOAT, algo a lo que la cooperativa no fue ajena.

Durante el año 2024, la Equidad Seguros, nos suministró los SOAT sin costo adicional alguno, pero dicha aseguradora debido a las pérdidas generadas por concepto de SOAT, solicitaron al ente competente se les permitiera retirar de su portafolio ese producto y fue así como al 19 de diciembre 2024, no lo volvieron a vender.

En la actualidad la firma RUA Seguros, los está suministrando con un costo adicional de CINCO MIL PESOS ($5.000).

AFILIACION

Durante el año 2023, la Cooperativa continuó vinculada a Quindío Solidario, a la Asociación de Transportadores del Quindio y a la Equidad Seguros, entidades de las cuales obtenemos algunos beneficios, bien sea económicos o en asesorías profesionales, en el caso de la Equidad Seguro, la garantía de que como asociados se nos garantiza la venta de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extra contractual y el SOAT.

SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se anexa informe presentado por la profesional en Salud y Seguridad en el trabajo.

COMPRA EQUIPOS

- Se adquirieron equipos celulares para la base de radio
- Se adquirieron impresoras para contabilidad y auxiliar administrativo
- Se actualizó el sistema de cámaras de la Cooperativa
- Se adquirió silla ergonómica para la base de radio
- Se adquirieron escritorios modernos para el contador, revisor fiscal, auxiliar administrativo y secretaria tesorera.
- Se compró archivador rodante
- Se hizo colocar divisiones a las oficinas de contabilidad y auxiliar administrativo.
- Se adquirieron muebles para la base de radio, incluido un locker
- Compra de cafetera para la base de radio

MANTENIMIENTO EQUIPOS Y EDIFICIO SEDE

- Mantenimiento redes eléctricas
- Se hizo mantenimiento a equipo de cómputo y fotocopiadora
- Recorrido techo casillas parqueadero y cambio de hojas de zinc, que fueron dañadas con la caída de árbol del lote contiguo a la cooperativa.
- Compra batería para base de radio
- Mantenimiento equipos de radio base
- Mantenimiento de patio, se regaron 7 metros cúbicos de material fresado
- Se hizo tapizar la sala de muebles de la cooperativa
- Se cambió el cielo raso existente por un cielo raso en PBC

MANTENIMIENTO SALON DE CONFERENCIAS

Teniendo en cuenta el deterioro que ha venido sufriendo el salón de conferencias, a raíz de las olas invernales de los últimos años, en especial del 2024, la gerencia y el Consejo de Administración, después de varias asesorías de algunos ingenieros, quienes recomendaron que lo mejor era techar, se tomó la decisión de hacerlo y es así, que en este momento se llevan a cabo los trámites pertinentes para la solicitud de la licencia de construcción de la cubierta, que es exigida por la Secretaría de Planeación Municipal, se espera sea radicada la próxima semana.

CAPACITACIONES

- Asesoría actualización e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV Capacitación manejo defensivo.
- Capacitación señales de tránsito, actualización de la norma
- Capacitación COPASST funciones del comité. Resolución 2013 de 1.986
- Capacitación en inducción al SGSST y PESV. (Video institucional)
- Capacitación manejo de estrés laboral
- Capacitación en control de accidentes laborales con énfasis en riesgo biomecánico.
- Capacitación autocuidado y emergencias viales
- Capacitación en manejo de extintores
- Capacitación en primeros auxilios
- Capacitación riesgo público
- Capacitación ley acoso personal

RENOVACIÓN POLIZA

Para el año 2025, se continuó con la intermediación de seguros con el señor RODRIGO URREA ARBELAEZ, seguros RUA, hizo solicitud de condiciones a diversas aseguradoras para la renovación de las pólizas contractual y extracontractual, de las cuales presentaron condiciones, La Equidad Seguros, Seguros del Estado y Mundial de Seguros, resultando la propuesta presentada por la Equidad Seguros, la más económica desde el punto de vista financiero, en la parte que corresponde al exceso, cotizó los QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000). pero condicionados a CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) por evento, sin embargo, se le solicitó a dicha compañía una reconsideración de la propuesta, y subieron el exceso a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) por exceso y un descuento en la propuesta inicial de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.171.566), logrando de esta forma que fuera la propuesta más favorable

desde el punto de vista económico y técnico, a continuación de relaciona la propuesta inicial y la reconsideración.

PROPUESTA COMERCIAL 29/03/2025 AL 29/03/2026							
EQUIDAD SEGUROS DEDUCIBLES 10% 1SMMLV							
TIPO DE VEHICULO	RCE BASICA 60/60/120 SMMLV	RCC BASICA 60/60 SMMLV	RCE EXCESO PLO 500 MILLONES DEDUCIBLE 15% SMMLV	TASA RUNT	TOTAL PRIMA POR VEHCULO	TOTAL VEHICULOS	TOTAL PRIMA
TAXI URBANO	$ 640.906	$ 279.478	$ 251.731	$ 5.800	$ 1.177.915	26	$ 30.625.790
TAXI INTERMUNICIPAL	$ 614.136	$ 530.939	$ 251.731	$ 5.800	$ 1.402.606	15	$ 21.039.090
MICROS INTERM	$ 1.091.302	$ 1.224.777	$ 251.731	$ 5.800	$ 2.573.610	29	$ 74.634.690
BUS/ BUSETA	$ 2.362.476	$ 3.907.774	$ 251.731	$ 5.800	$ 6.527.781	10	$ 65.277.810
							$ 191.577.380

ACCIDENTES PERSONALES		
TAXIS/30 SMMLV	$ 30.000	TOTAL VEHICULOS
BUS/ BUSETA/ 10 MILLONES	$ 15.000	80

PROPUESTA COMERCIAL 29/03/2025 AL 29/03/2026							
RECONSIDERACION LA EQUIDAD SEGUROS DEDUCIBLES 10% 1SMMLV							
TIPO DE VEHICULO	RCE BASICA 60/60/120 SMMLV	RCC BASICA 60/60 SMMLV	RCE EXCESO PLO 500 MILLONES DEDUCIBLE 15% SMMLV	TASA RUNT	TOTAL PRIMA POR VEHCULO	TOTAL VEHICULOS	TOTAL PRIMA
TAXI URBANO	$ 627.628	$ 273.687	$ 251.731	$ 5.800	$ 1.158.846	26	$ 30.129.996
TAXI INTERMUNICIPAL	$ 601.412	$ 519.939	$ 251.731	$ 5.800	$ 1.378.882	15	$ 20.683.230
MICROS INTERM	$ 1.068.691	$ 1.199.401	$ 251.731	$ 5.800	$ 2.525.623	29	$ 73.243.067
BUS/ BUSETA	$ 2.362.476	$ 3.907.774	$ 251.731	$ 5.800	$ 6.527.781	10	$ 65.277.810
							$ 189.334.103

ACCIDENTES PERSONALES		
TAXIS/30 SMMLV	$ 30.000	TOTAL VEHICULOS
BUS/ BUSETA/ 10 MILLONES	$ 15.000	80

El deducible en la propuesta para los excesos es del 15% o de tres salarios mínimos mensuales vigentes y para la póliza básica es del 10% o un salario mínimo legal mensual vigente.

INVESTIGACIONES SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Durante el año 2024, no se tuvieron visitas de la Superintendencia de Transporte, ni se recibieron notificación de apertura de investigaciones, salvo las convocatorias a reuniones virtuales para capacitaciones; y la reunión virtual que se hizo para tratar el tema de la problemática del parque la constitución, fuimos convocados los gerentes de las cuatro empresas que llegamos al parque de la constitución, el director de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia y Calarcá, el presidente de la Asamblea nacional de Transporte entre otros, sin que se llegara a acuerdo alguno.

TARJETAS DE OPERACION VEHÍCULOS No. C016 AI C026

Para el año 2024, no hubo inconvenientes para la renovación de las tarjetas de operación de los vehículos de Transporte Municipal Individual en Vehículo Taxi, con número de orden C016 al C026, en la reunión realizada en el despacho del señor alcalde de Calarcá el 30 de abril de 2024, en la que contamos con la presencia de la doctora AYDA LUCY OSPINA ARIAS, Superintendente de Transporte, fueron instruidos los funcionarios de transporte y Tránsito del municipio, de cómo dar solución al problema.

Igual que en otras oportunidades, en el año 2024, también se consultó con varios profesionales del derecho sobre la posibilidad de una demanda al municipio, para la solución al problema y manifestaron que hasta que las tarjetas no sean negadas, no hay lugar a demanda alguna.

AMENAZAS PARA EL GREMIO TRANSPORTADOR

Como todos los años, las empresas de transporte en todas las modalidades, se ven amenazados con la normativa que está en proceso y este año 2025 no es ajeno a estas preocupaciones.

En la actualidad cursan una serie de proyectos en el congreso de la república, de los cuales se pueden mencionar:

Proyecto de ley estatutaria 405 " POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A ACCEDER , PARTICIPAR Y GOZAR DEL PROGRESO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO PARA FACILITAR EL DERECHO A LA LIBRE MOVILIDAD"

Proyecto de ley 203 que habilita las motos para prestar el servicio público "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA SEGURIDAD VIAL PARA MOTOCICLETAS COMO POLITICA DE ESTADO, SE INCENTIVA EL BUEN COMPORTAMIENTO Y LOS BUENOS HABITOS DE CONDUCIÓN EN LA VIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Proyecto de ley 136, legaliza las plataformas sin reconocerlas como prestadores de servicio público "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO INTERMEDIADO POR PLATAFORMAS DIGITALES"

Proyecto de ley 166 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN COLOMBIA"

Proyecto de reforma laboral presentada al congreso en marzo 16 de 2023:

Modificación contrato laboral: Propone la reforma laboral, que los contratos de trabajo sean a término indefinido y que para la terminación debe haber autorización del Ministerio de Trabajo; esta propuesta es contradictoria a lo que los empresarios han venido pidiendo, que es la flexibilidad laboral.

Modificación a la indemnización a la terminación unilateral de los contratos: La reforma propone un incremento representativo en el número de días por año.

Contrato de prestación de servicios: La reforma propone terminar con esta modalidad para el sector público y privado.

Modificación recargo por trabajo los domingos: Propone la reforma incrementar del 75 al 100% el recargo por trabajo dominical, se aumentarían los costos laborales.

Modificación a la jornada laboral: Propone la jornada laboral nocturna de 6:00 pm a las 6:00 am y la diurna de las 6:00 am a las 6:00 pm, se incrementaría el valor de las horas extras nocturnas.

Jornada laboral: La reforma propones bajar la jornada laboral de 8 horas a 7 horas diarias, afecta gravemente al sector, porque habría que conseguir dos conductores para un vehículo.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 8 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

Esos son parte de los aspectos que perjudicarían al sector y que están contemplados en el proyecto de reforma laboral.

Proyecto ley de sanciones:

Este proyecto de ley ha sido modificado en distintas oportunidades y hasta la fecha no se ha logrado su aprobación, dentro de los aspectos más relevante que se convierten en una amenaza para el gremio, están los siguientes aspectos:

1. Se impone desde este nuevo proyecto, el control e instalación de cámaras para foto detenciones, imponiéndole a las empresas y a los propietarios de los vehículos multas.
2. Crea en tiempo real las investigaciones, procesos y sanciones, dando como consecuencia las multas en tiempo real e inmediato.
3. Imponer planes y programas de mejoramiento, haciendo énfasis en los planes estratégicos de seguridad vial y de seguridad en el trabajo.
4. Impone sanciones por el no pago de seguridad social.
5. No impone sanciones al transporte ilegal e informal.
6. Permite la intervención a las empresas en sus órganos directivos
7. La convierte prácticamente en policía judicial

Creación de autoridades regionales

Darían más poder a los alcaldes y gobernadores para el manejo del transporte en las regiones.

Transformación energética

No habría con que asumir la reposición del parque automotor a vehículos de combustibles más amigables con la naturaleza.

OSCAR ALVAREZ ARIAS
Gerente

INFORME GERENCIAL

RENDICION DE CUENTAS ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST AÑO 2024

Calarcá Quindío

Marzo de 2025

PRESENTACION

Dando cumplimiento con la Legislación actual, **la Cooperativa de motoristas el Cacique de Calarcá "COOPCACIQUE"**, designa a la profesional Doraly Cardona Gaviria con Licencia SST 63-1090 de 2023, para realizar la elaboración documental, implementación, desarrollo y cumplimiento del SG-SST Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el trabajo como lo estipula el Decreto 1072 del 2015, Decreto 0312 del 2019. A continuación, se describen las actividades ejecutadas durante el año 2025 en la empresa e indicadores de gestión.

Abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
SST: Salud y seguridad en el trabajo
COPASST: Comité paritario de la salud y la seguridad en el trabajo

1. Se realiza actualización de los siguientes documentos que forman parte del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo SG-SST.

- ✓ Matriz de requisitos legales.
- ✓ Asignación de recursos técnicos, financieros y humanos documento soporte año 2025.
- ✓ Reporte oportuno accidentes laborales.
- ✓ Revisión de documentación con ARL Positiva, evidencia mediante acta de reunión y ejecución del plan de trabajo anual.
- ✓ Asignación del responsable en SST mediante acta soporte con licencia y curso de 20 horas.
- ✓ Actualización matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos.
- ✓ Documento base del SG-SST con sus respectivos anexos.
- ✓ Reporte de autoevaluación de estándares mínimos a la Respectiva ARL y Ministerio de trabajo.

2. Se realizan formación en capacitaciones de fortalecimiento del Plan estratégico de seguridad vial PESV en el auditorio de la empresa y en el punto de despacho del parque de la constitución.

3. Capacitación con fisioterapeuta especialista en seguridad y salud en el trabajo.

4. Realización de visiometrias y toma de presión con el apoyo de la Nueva EPS.

5. Asistencia capacitación y formación con la Agencia Nacional De Seguridad Vial, en actualización de implementación de los PESV.

6. Cargue de información en el SISI - POLIZA.
7. Cargue de información en el SISI - PESV.

8. Durante el año 2024 se presentan 2 accidentes de trabajo leves.

CONCLUSIÓN:

Se evidencia compromiso en la intervención para la implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa cuenta con los soportes para la construcción del sistema de gestión, se encuentra en el proceso de ejecución de sistema en donde tiene definido los objetivos del mismo, asignación de los recursos técnicos, financieros, humanos, cuentan con la definición de los métodos para la identificación de los peligros, evaluación y control de riesgos, y procedimientos para efectuar su gestión.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la empresa para el año 2025 realizar actividades de promoción y prevención enfocadas en:

1. Fortalecer la implementación los programas que controlen el Riesgo psicosocial y aplicar baterías de riesgo Psicosocial.
2. Continuar implementando campañas de autocuidado.
3. realización de exámenes médicos periódicos, a todo el personal que lleva 2 años en la empresa.
4. Implementación de programa de pausas activas.
5. actualizar Reglamento interno de trabajo.

Cordialmente,

DORALY CARDONA GAVIRIA
Profesional salud y seguridad en el trabajo SST
Licencia SST 63-1090 de 2023 SSDQ

Despachos
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MARZO 30 DE 2025

- El presidente ha estado solicitando periódicamente documentos como de los ingresos de la cooperativa diariamente, también de los diferentes gastos que se tienen mensualmente dentro de la empresa.
- La junta de vigilancia ha venido supervisando con frecuencia el pago de recibos de despacho diario, de los asociados, con el fin de evitar mora en dichos pagos
- Hemos estado pendiente de los pagos a tiempo de los arrendamientos, de cafetería, taller de mecánica, taller de pintura, taller eléctrico, y se ha logrado la recuperación de cartera.
- La Junta de Vigilancia junto con el Gerente y Contador, se revisó la lista de asociados inhábiles, por algunos conceptos como son: recibos de despacho diario, parqueo, ó consumo del almacén, para asistir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 2025, presentándose como inhábiles los siguientes asociados, de los vehículos tipo Taxis C003 – 41- 43- 45- 46- 48-50- 53 - 55 y 57; tipo Micros 64 - 86 (Q.E.P.D).

Cordialmente,

Hector Cardona

HECTOR DE JESUS CARDONA G.
Pdte, Junta de Vigilância

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 18 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 18 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Calarcá, 30 de marzo del 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

INFORME DEL COMITE DE REPARACIONES DEL MOTOR, LATAS Y REPOSICION DE EQUIPO.

INTEGRADO POR LOS SEÑORES:
JOSE EVER GAITAN SANCHEZ
NIDIA OFIR MOLINA ROMAN

- Durante el periodo de 2024, se aprobaron 19 préstamos por valor total de $168.941.919.00, quedando prestado a diciembre 31 de 2024 $123.223.723, un saldo en Bancos a diciembre 31/2024 por valor de $147.545.681 y un CDT por valor de $200.000.000.

-Se reajusta cada año al valor de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para el año 2024 a $3.900.000.

- Nos reunimos a firmar ordinaria y extraordinariamente cuando fuere el caso, aprobando préstamos, según las necesidades de los Asociados, y teniendo en cuenta siempre el tope máximo para prestar de acuerdo al reglamento del fondo.

- Al aprobar los créditos se tuvo en cuenta cumplir con el Reglamento para este Fondo como son la Tarjeta de Propiedad a nombre del Asociado solicitante, el tiempo de Asociado, el monto ahorrado y que la amortización de estos préstamos se hiciera en el recibo diario.

- Se estuvo pendiente del estado de cuenta de los Asociados en las obligaciones adquiridas para con el fondo.

- También se tuvo en cuenta que el asociado solicitante estuviera al día en las obligaciones contraídas para con la empresa.

Despachos:
Taxis: 742 15 86 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

-El Consejo de Administración acordó mediante Acta 012 del 19 de febrero de 2024, no conceder préstamos de este Fondo a los asociados que tienen limitaciones (prenda de dominio) con sus vehículos.

JOSE EVER GAITAN SANCHEZ
Presidente.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 15
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Calarcá, 30 de marzo de 2025

INFORME COMITE DE REPRESENTACION E IMPREVISTOS POR FUERZA MAYOR

INTEGRADO POR LOS SEÑORES:
OCTAVIO OCAMPO TORO
OLGA AVENDAÑO PEÑALOSA

-Dando cumplimiento a lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria de marzo de 1998, este comité estuvo pendiente de acatar las anomalías presentadas con los Asociados respecto a accidentes ocurridos con los vehículos por destrucción total o parcial, los cuales no se presentaron.

-Este Fondo no tuvo movimiento en el año 2024.

-El Capital del Fondo en Bancos al 31 de diciembre de 2024 es de $54.690.506.85.

OCTAVIO OCAMPO TORO
Presidente

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Calarcá, 30 de marzo del 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

INFORME COMITE DE EDUCACION

INTEGRADO POR LOS SEÑORES:
MILLER ALONSO CALDERON FONSECA
RODRIGO ZAMUDIO BABOSA
JORGE HUMBERTO LONDOÑO OSPINA

-Se pagó el 20% correspondiente a la declaración de Renta año Fiscal 2023, por valor de $10.165.000 formulario Nº 4910792940011.

El Capital del Fondo al 31 de diciembre del 2024 es de $441.968.84.

MILLER ALONSO CALDERON FONSECA
Presidente. 18.598.792.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Calarcá, 30 de marzo de 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

INFORME COMITE DE SOLIDARIDAD

INTEGRADO POR LOS SEÑORES:
OCTAVIO OCAMPO TORO

-Dando cumplimiento a lo Reglamentado por el fondo de solidaridad y tratando de atender las directrices de este, la Cooperativa se hizo solidaria estando presente como sentido de condolencia con las familias de las personas fallecidas con envió de arreglos florales por valor de$850.000.

- Este comité aprobó auxilios a conductores por licencias de incapacidades otorgadas por las EPS. Por valor de $240.000.

- Aprobó por calamidades domésticas como fallecimiento de padres auxilios por valor de $240.000.

- Por aprobación del Consejo de Administración se subsidia de este Fondo el 50% del pago mensual para los asociados que estan afiliados con los servicios funerales los olivos, por valor de $754.500 en el en el año 2024.

-El Consejo de Administración, mediante Acta 019 aprobó obsequio Navideño para cada asociado de la Cooperativa por valor de $200.000.

-El Capital del Fondo a diciembre 31 de 2024 es de $5.685.847.13.

OCTAVIO OCAMPO TORO
Presidente.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 15 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Calarcá, 30 de marzo del 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

INFORME DEL COMITE DE BIENES TAR SOCIAL Y RECREACION Y DEPORTE

INTEGRADO POR LOS SEÑORES:
GUSTAVO SANTAMARIA RESTREPO
MILLER ALONSO CALERON FONSECA
HECTOR DE JESUS CARDONA GONZALEZ

Actividades realizadas a diciembre 31/2024 por valor de $25.331.873, distribuidos así:

-Integración Asociados 24 de febrero/2024, por valor de $8.687.671.

-31 Bonos cada uno $50.000 (cincuenta mil pesos) acompañamiento desfile día de la virgen del Carmen, para un valor $1.550.000.

- Integración Conductores y Administrativos Por valor de $ 13.052.090.

-Natilla para asociados, empleados y conductores $855.000.

-Detalle de navidad Integrantes Consejo de Administración y Junta de Vigilancia $1.187.112.

- Este Fondo cuenta con saldo a diciembre 31 del 2022 de $143.284.

GUSTAVO SANTAMARIA RESTREPO
Presidente.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenaria No. 6 - 300
E-mail: coopcaciquelltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92

CMCC
COOPCACIQUE

Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Calarcá, 30 de marzo de 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

INFORME DEL COMITE DE REPOSICION

INTEGRADO POR LOS SEÑORES:
ELSY JANETH CARO TORES
JULIO CESAR PEREZ BEDOYA
OSCAR ALVAREZ ARIAS
HECTOR GARCIA SUAREZ
OLGA LILIANA LOPEZ CRUZ

-El Fondo de Reposición se creo a raíz de la habilitación de la empresa, ante el Ministerio del Transporte.

-Comité que entra a regular, controlar y normalizar los Fondos de Reposición existentes en la Cooperativa.

-Se hizo devolución del Fondo de Reposición al vehículo de placas WNG-304 con número interno 64, al propietario del mismo Diego Alexander Guarin Camargo; por concepto de desintegración certificación 1387809 por valor de $1.628.449.

-El saldo del Fondo a diciembre 31 de 2024 es de $208.818.128.22.

Elsy Janeth Caro.
ELSY JANETH CARO TORRES
Presidente.